



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siete (7) de septiembre dos mil veintiunos (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	FEDERICO ÁNGEL OSPINA RÚA
DEMANDADOS	<ul style="list-style-type: none">• COLPENSIONES• PROTECCIÓN S.A• LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES
RAD. NRO.	05001 31 05 003 2019 00102 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	FIJA FECHA

Se señala el día **VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, para realizar las audiencias contenidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, estas son, **Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio y de Decreto de Pruebas**, seguida por la de **Trámite y Juzgamiento**.

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “**Lifesize**” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/10893182>

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:

**Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6affbe49ae9d480389fb5d5640a719b29e8774b19902fefec819bb20e29d2fc5

Documento generado en 07/10/2021 05:07:47 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**